

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A."**

En la ciudad de Quito a los veinte días el mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09H00 en las oficinas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 8 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, cuyos accionistas son: la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.", propietaria de 3.839.950 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade propietario de 8.750.050 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta la doctora Myrian Beltrán Erazo.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.590.000,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2; 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal c) del artículo Décimo Sexto del Estatuto de la compañía "Construcciones y Servicios de Minería CONSERMIN S.A; y,

2.- Resolver acerca de los resultados en el ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General pide la palabra a efectos de poner en conocimiento de la Junta General de una manera más extensa como se ha ido desarrollando la actividad de la compañía durante todo el año 2016.

Manifiesta además que la compañía tuvo complicaciones en la ejecución de varias obras, lo cual se refleja en los Estados Financieros; en este contexto pide que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por la Gerencia General.

Secretaría procede a dar lectura al documento y pregunta si existen preguntas al respecto. La Sala manifiesta que el texto es absolutamente claro.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo. **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria

razonada y explicativa de las actividades del Gerente General, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario. Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañía se declara extinguida la responsabilidad del Gerente General frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer, que en el ejercicio económico 2016, se generó una pérdida por USD 2.818.999,89 después del cálculo del Impuesto a la renta.

La Junta General de Accionistas sobre la base de la información presentada y analizada en forma pormenorizada, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Que una vez revisados los balances, toda vez que ha existido Pérdida, no se realizará reinversión alguna.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente General concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Gerente General dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

Siendo las 10H30 el Gerente General, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.



Sr. Ramiro Galarza Andrade
ACCIONISTA



Sr. Ramiro Galarza Andrade
Por Ecuatoriana de Servicios,
Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.
ACCIONISTA



Dra. Myrian Beltrán Erazo
SECRETARIA AD-HOC

